

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO JUVENTUD, PEDRO MARMOL RUIZ, a 16 de Diciembre de 2022

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

Tlf. 968 358 600
www.murcia.es

(CIF P-3003000-A)



Ayuntamiento
de Murcia

**ANUNCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA POR EL QUE SE
PUBLICA EL NOMBRAMIENTO DE LOS CORRESPONSALES DE LOS PUNTOS
DE INFORMACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO
DE MURCIA 2022/2023.**

Por Decreto de la Concejala Delegada de Igualdad, Juventud y Cooperación al Desarrollo, de fecha 16 de diciembre de 2022, se ha aprobado el nombramiento de los corresponsales para la atención, durante el curso escolar 2022/2023, de los Puntos de Información de los centros educativos del municipio de Murcia que en el se especifican.

EL ALCALDE P.D.
(Decreto Alcaldía 30/03/2021)
El Jefe de Servicio de Juventud

FIRMADO

- 1.- JEFE DE SERVICIO JUVENTUD, PEDRO MARMOL RUIZ, a 15 de Diciembre de 2022
 2.- DIRECTORA ACCIDENTAL DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 16 de Diciembre de 2022
 3.- CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO, MARIA TERESA FRANCO MARTINEZ, a 16 de Diciembre de 2022

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
 30004 Murcia

Tlf. 968 358 600

www.murcia.es

(CIF P-3003000-A)



Ayuntamiento
de Murcia

DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES

(Art.º 202.1 Rto. Orgánico del Gobierno y Admón. 27-5-2004)

Núm.:

Folio:

El Director de la Oficina del Gobierno Municipal

RESULTANDO que por Decreto de la Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Igualdad, Juventud y Cooperación al Desarrollo, de fecha 23 de septiembre de 2022, se aprobó la convocatoria de «**Plazas de corresponsales de los puntos de información en Centros Educativos del municipio de Murcia, 2022/2023**», dotadas de 29 becas de colaboración por importe de 400,00 € cada una, conforme a las correspondientes bases de convocatoria, por un importe máximo de 11.600,00 €.

RESULTANDO que, transcurrido el plazo establecido en las bases de la convocatoria para la admisión de solicitudes, se han recibido las siguientes:

IES	DNI
I.E.S. MARIANO BAQUERO	48852187A
I.E.S. SAAVEDRA FAJARDO	48746934K
I.E.S. SIERRA DE CARRASCOY	58488067X
I.E.S. ALQUIBLA	52020119F
I.E.S. MIGUEL DE CERVANTES	49440838S
I.E.S. ALFONSO X	48847153Y
I.E.S. FLORIDABLANCA	48128601C
I.E.S. LA FLOTA	34326974A
I.E.S. LA BASÍLICA	49194213L
I.E.S. ALQUERÍAS	53810912C
I.E.S. INFANTE D. JUAN MANUEL	48836236Z
I.E.S. INGENIERO DE LA CIERVA	49195050M
I.E.S. POETA SÁNCHEZ BAUTISTA	52041499C
I.E.S. JOSÉ PLANES	58487519Z
I.E.S. EL CARMEN	54635718T
I.E.S. MIGUEL ESPINOSA	49443121K
I.E.S. LCDO. FRANCISCO CASCALES	34367813V
I.E.S. MONTE MIRAVETE	X8014128P
I.E.S. ALJADA	X7881399N
I.E.S. MARQUÉS DE LOS VÉLEZ	04765306M

RESULTANDO que, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, con fecha 3 de noviembre de 2022 se reunió el Órgano Colegiado para la valoración de las 20 solicitudes admitidas, formulando propuesta de resolución provisional, que fue publicada a efectos de notificación en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Murcia y en la pagina Web del Servicio de Juventud, www.informajoven.org.

RESULTANDO que, no habiéndose presentado alegaciones a la propuesta de resolución provisional, durante el plazo establecido en las bases de la convocatoria, procede elevar a definitiva la citada propuesta de nombramiento de los 20 corresponsales.

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO JUVENTUD, PEDRO MARMOL RUIZ, a 15 de Diciembre de 2022

2.- DIRECTORA ACCIDENTAL DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 16 de Diciembre de 2022

3.- CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO, MARIA TERESA FRANCO MARTINEZ, a 16 de Diciembre de 2022

VISTAS las bases reguladoras de la convocatoria, y demás documentación obrante en el expediente y en uso de las competencias conferidas como Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Igualdad, Juventud y Cooperación al Desarrollo por Decreto, de 29 de marzo de 2021, y Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 31 de marzo de 2021;

RESUELVO

Nombrar como **corresponsales** para la atención, durante el curso escolar 2022/2023, **de los Puntos de Información** de los centros educativos del municipio de Murcia que se especifican, a los alumnos de los respectivos centros que se relacionan a continuación, dotados de una beca de 400 € cada uno:

IES	DNI
I.E.S. MARIANO BAQUERO	48852187A
I.E.S. SAAVEDRA FAJARDO	48746934K
I.E.S. SIERRA DE CARRASCOY	58488067X
I.E.S. ALQUIBLA	52020119F
I.E.S. MIGUEL DE CERVANTES	49440838S
I.E.S. ALFONSO X	48847153Y
I.E.S. FLORIDABLANCA	48128601C
I.E.S. LA FLOTA	34326974A
I.E.S. LA BASÍLICA	49194213L
I.E.S. ALQUERÍAS	53810912C
I.E.S. INFANTE D. JUAN MANUEL	48836236Z
I.E.S. INGENIERO DE LA CIERVA	49195050M
I.E.S. POETA SÁNCHEZ BAUTISTA	52041499C
I.E.S. JOSÉ PLANES	58487519Z
I.E.S. EL CARMEN	54635718T
I.E.S. MIGUEL ESPINOSA	49443121K
I.E.S. LCDO. FRANCISCO CASCALES	34367813V
I.E.S. MONTE MIRAVETE	X8014128P
I.E.S. ALJADA	X7881399N
I.E.S. MARQUÉS DE LOS VÉLEZ	04765306M

LA TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJALA DELEGADA DE
IGUALDAD, JUVENTUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
(Documento firmado electrónicamente)